

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
JORGE SANCHEZ MARTIN	MA/AEA/01582/2010	6.000,00	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CRISTINA ESCALANTE RODRIGUEZ	MA/AEA/01651/2010	8.000,00	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MIGUEL ANGEL MOYANO MARQUEZ	MA/AEA/01718/2010	5.000,00	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CATALINA SUAREZ CHACON	MA/AEA/01757/2010	7.000,00	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ABED ASHI	MA/AEA/01786/2010	8.000,00	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANGELINA MOTA PARRA	MA/AEA/01826/2010	7.000,00	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MANUEL ESPINOSA GARCIA	MA/AEA/01877/2010	8.000,00	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CONCEPCIÓN RÍOS ESCAMILLA	MA/AEA/01910/2010	7.000,00	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA DE LA LUZ MARQUEZ RUIZ	MA/AEA/01971/2010	7.000,00	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO

Málaga, 7 de octubre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

ANUNCIO de 5 de julio de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de acuerdos de inicio de procedimiento de reintegro de subvenciones destinadas a la ejecución de acciones formativas (Cursos de Formación Profesional Ocupacional, F.P.O.).

Intentadas las notificaciones sin haber podido practicarse de Acuerdos de inicio de procedimiento de reintegro de subvenciones a los interesados que se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del mismo, quedan de manifiesto los expedientes en el Servicio de Formación para el Empleo de la Dirección Provincial del S.A.E., sito en Avda. República Argentina, 21 - B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro de los actos.

De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de doce meses desde la fecha del acuerdo de iniciación del procedimiento. Si transcurre el plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa se producirá la caducidad del procedimiento.

Expediente: 41/2008/J/0375.
Entidad: Sitan, S.L.

Sevilla, 5 de julio de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 11 de octubre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de procedimiento de reintegro de 22 de agosto de 2011, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación.

Intentada notificación en el domicilio indicado por la Asociación ADCA Integración, sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de

enero, se notifica Resolución de procedimiento de reintegro de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, de 22 de agosto de 2011, en relación con la subvención concedida por la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por importe de 6.750 euros, para el Programa «Rehabilitación Integral», haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, edificio de la Arena 1, de Sevilla.

Interesado: Asociación Andaluza para la Rehabilitación e Integración del Daño Cerebral Adquirido y Congénito -ADCA Integración-.

Acto notificado: Resolución de procedimiento de reintegro, de 22 de agosto de 2011, de la Secretaria General de Salud Pública y Participación y trámite de alegaciones (expediente de reintegro R.14/11).

Subvención sobre la que recae expediente de reintegro: subvención otorgada, al amparo de la Orden de 7 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos de participación en Salud (BOJA núm. 81, de 23 de abril de 2008) y, en virtud, de Resolución de 30 de enero de 2009 (BOJA núm. 31, de 16 de febrero de 2009) por la que se convocan las citadas ayudas para el ejercicio 2009, por importe de 6.750 euros, para el Programa «Rehabilitación integral» (número de expediente 01/09/118).

Sevilla, 11 de octubre de 2011.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de salud pública.

A los efectos previstos en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Provincial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 5.ª, de Almería.

Interesado: Gurprret Sing. NIE: X6806858P.
Núm. expediente: 261/09.

Infracción: Leve al artículo 3.3, 3.6, 6.2 y 10 del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, y Punto 2, letra c), del Capítulo I del Anexo II y artículo 5 del Reglamento (CE) 852/2004, de 29 de abril, relativo a los productos alimenticios.

Sanción: Multa de 1.500 euros.

Trámite que se notifica: Resolución de Expediente Sancionador.